UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

Exp. Nº 0018755/2019.

CÓRDOBA, 17 MAY 2019

VISTO

La nueva solicitud de devolución de los aranceles de inscripción de la ***Conferencia Internacional "Actualidad y desarrollos de la Teoría del Marco Relacional. Investigación y aplicaciones clínicas",*** presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica con motivo de la cancelación de la actividad mencionada; y

CONSIDERANDO

Que la *Conferencia Internacional "Actualidad y desarrollos de la Teoría del Marco Relacional. Investigación y aplicaciones clínicas"* a cargo de la Dra. Carmen Luciano, aprobada por Res. Dec. N.º 509/2019, prevista para desarrollarse el día 02 de Mayo de 2019, debió ser suspendida razones de fuerza mayor y de índole personal de la Docente Conferencista;

Que la *Conferencia Internacional "Actualidad y desarrollos de la Teoría del Marco Relacional. Investigación y aplicaciones clínicas"* es un evento arancelado, y se han registrado pagos en concepto de "inscripciones";

Que por Res. Dec. N.º 657/2019 se autorizó la devolución del monto abonado en concepto de inscripción a la *Conferencia Internacional "Actualidad y desarrollos de la Teoría del Marco Relacional. Investigación y aplicaciones clínicas"* que fuera suspendida razones de fuerza mayor y de índole personal de la Docente Conferencista, a las personas que realizaron el pago respectivo;

Que en el proceso de protocolización de la Res. Dec. N.º 657/2019 impactaron nuevos pago en la cuenta de la Facultad y se requiere devolver el monto abonado en concepto de arancel *inscripción a dicho evento científico a las personas que realizaron el pago correspondiente;*

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera la devolución del monto abonado en concepto de inscripción a la *Conferencia Internacional "Actualidad y desarrollos de la Teoría del Marco Relacional. Investigación y*

Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.

Exp. Nº 0018755/2019.

aplicaciones clínicas" que fuera suspendida razones de fuerza mayor y de índole personal de la Docente Conferencista, a las personas que realizaron el pago respectivo, según el detalle que se lista a continuación:

APELLIDO	NOMBRE	MONTO PAGADO	Nº. de Factura
AQUINO	MARIA VALENTINA	300	75030000019502
DOMINGUEZ	KARINA SOLEDAD	300	75030000019520
DOMINGUEZ	NADIA	300	75030000019501
NECUZI	SILVIA MARIEL	300	75030000019505

Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a las partes interesadas y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 698

Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA